



*Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo*

Expediente D.E.: ex-2023-00000582-dtasg#sg

Expediente H.C.D.: 204-NP-22

Nº de registro: O-19996

Fecha de sanción: 30/03/2023

Fecha de promulgación: 20/04/2023

Decreto de promulgación: 745-23

ORDENANZA Nº 25861

Artículo 1º.- Destínase el espacio delimitado por el Paseo Costanero del Sud Presidente Arturo Umberto Illia, ex ruta provincial nº 11, cantero central entre la colectora y la ex ruta provincial nº 11, entre la proyección de las calles 479 y 481, para que de modo colaborativo el Municipio de General Pueyrredon y la Fundación No Me Olvides lleven a cabo la construcción de un Memorial como reconocimiento y homenaje permanente a los argentinos que murieron en defensa de la soberanía nacional durante la Guerra del Atlántico Sur en el año 1982.

Artículo 2º.- En el espacio determinado en el artículo anterior, el Municipio de General Pueyrredon y la Fundación No Me Olvides, Personería Jurídica nº 34.556, desarrollarán un diseño paisajístico en base a forestación, generando a la vez una mejora paisajística de dicho sector y un sitio destinado al recuerdo y agradecimiento a nuestros héroes caídos.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a la suscripción de un convenio de comodato con la Fundación No Me Olvides, a los efectos de dar cumplimiento a los fines señalados precedentemente y donde el Municipio y la Fundación se comprometan al desarrollo del Memorial y su posterior mantenimiento.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

**Bustos
Bonifatti**

**Sanchez Herrero
Montenegro**